



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

BANDO

AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA

AMPLIACIÓN PERIODO VOLUNTARIO

POR ACUERDO PLENARIO DE FECHA 26/07/2018 EL AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA HA ACORDADO LA **AMPLIACIÓN DEL PERIODO VOLUNTARIO** PARA EL PAGO DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES RÚSTICOS Y URBANOS, IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y TASA DE ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS (VADOS) **HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

Dicha ampliación conlleva el **cobro de los recibos del ejercicio 2019 en las Oficinas del Servicio de Gestión Tributaria (Plaza de las Flores número 3, en Isla Cristina), a partir de la fecha 1 de Octubre 2019**, debido a la imposibilidad técnica de que las entidades bancarias puedan cobrar a partir de esa fecha.

Isla Cristina, 28 de julio de 2019

EL ALCALDE

Fdo.: Jenaro Orta Pérez

Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original